



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2787

(05 DE ABRIL DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA DE 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el día 18 de marzo de 2022, la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No.03 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA DE 2022, con el fin de recibir propuestas económicas para la contratación de: *“Diseñar y desarrollar una herramienta tecnológica con 4 módulos para la gestión de información del servicio público de extensión agropecuaria, así como un módulo para productores con información basado en el instrumento de econometría para el cálculo de tasa y tarifa, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica No. 20220464, suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos, tecnología, capacidades y métodos, entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.*

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No.03 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA DE 2022, se fijó para el día 25 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m. en las instalaciones de la Secretaría General de la Universidad

Que el día y hora señalados para la apertura de la urna, fue depositada una (01) propuesta correspondiente al proponente **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y PROYECTOS TÉCNICOS - BIONANTEC**

Que el Comité Evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA No.03 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA DE 2022, emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector adjudicar al proponente CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y PROYECTOS TÉCNICOS - BIONANTEC identificado con 810.002.149-6, debido a que obtuvo el máximo puntaje establecido en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA DE 2022 cuyo objeto es: **“DISEÑAR Y DESARROLLAR UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA CON 4 MÓDULOS PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN**



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 2787

(05 DE ABRIL DE 2022)

AGROPECUARIA, ASÍ COMO UN MÓDULO PARA PRODUCTORES CON INFORMACIÓN BASADO EN EL INSTRUMENTO DE ECONOMETRÍA PARA EL CÁLCULO DE TASA Y TARIFA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA NO. 20220464, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CUYO OBJETO ES: “AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS, TECNOLOGÍA, CAPACIDADES Y MÉTODOS, ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada por el siguiente proponente:

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y PROYECTOS TÉCNICOS - BIONANTEC** identificado con NIT 810.002.149-6, por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$320.000.000). IVA incluido.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los cinco (05) días del mes de abril del año 2022.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Luis Alberto Álvarez Gómez
Revisó: María Teresa Vélez Ángel